



PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DECIDIR SOBRE OFERTA TÉCNICA INTRODUCIDA POR EL PORTAL TRANSACCIONAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (REF. PPS-CCC-LPN-002) DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

ACTA NÚMERO: 002/2020

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) horas, se han reunido los señores miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**, el señor **ELPIDIO GARCÍA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras; la señora **MAYELINE INDIRA SANTOS**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] en representación del Director Administrativo; el señor **FRANYER ENRIQUE BEATO PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en representación de la Consultoría Jurídica de PROSOLI; el señor **AMAURY RODRÍGUEZ JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en su calidad de Director de Planificación y el señor **HENRY MANUEL RODRÍGUEZ POCHÉ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en su calidad de Representante de la Oficina de Acceso a la Información, con un único punto de agenda: Proceder a decidir sobre propuesta recibida por el Portal Transaccional, en ocasión del proceso Licitación Pública Nacional No. **PPS-CCC-LPN-002** para la "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD", la cual no pudo ser aperturada en la pasada sesión para la recepción de propuestas (Sobres A y B) del referido proceso por inconvenientes técnicos con el Portal Transaccional, la cual fue celebrada por el Comité de Compras de PROSOLI el pasado día dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

También como invitados participaron las Sras. **Ana Cristina Alburquerque** y **Paloma Toral**, en su calidad de representantes del Departamento de Compras.

Una vez reunido el Comité de Compras, el Lic. **ELPIDIO GARCÍA**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era





PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

proceder a **RETOMAR LA PASADA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS CELEBRADA EN FECHA DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), LA CUAL FUE SUSPENDIDA HASTA TANTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP) BRINDARA UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA TÉCNICO PRESENTADO POR EL PORTAL TRANSACCIONAL AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA OFERTA ELECTRÓNICA, QUE IMPIDIÓ VISUALIZAR LOS DATOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y DESCARGAR LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA COMO PARTE DE LA OFERTA, A LOS FINES DE TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA REFERIDA PROPUESTA Y PODER CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

Inmediatamente, el Lic. Elpidio García le otorgó la palabra a la señora Ana Cristina Albuquerque, Encargada de Compras del Programa Progresando con Solidaridad, para que expusiera al Comité de Compras el procedimiento llevado a cabo a partir de ese momento con la DGCP y la respuesta recibida del órgano rector. La señora Albuquerque manifestó que reportaron a la DGCP el inconveniente presentado el mismo día dieciséis de septiembre del año en curso, y el día veintiuno (21) de septiembre de este mismo año recibimos respuesta a través de correo electrónico con la creación del número de incidencia 73373, titulada "el botón de apertura no permite realizar la acción". El martes 22 de septiembre recibimos nueva respuesta de Asistencia Técnica de la DGCP indicándonos verificar y validar la corrección de la referida incidencia. El 23 de septiembre, también a través de correo electrónico de la señora Paloma Toral, Coordinadora de Analistas y Técnicos del Departamento de Compras lo siguiente: "a pesar de que pude admitir las ofertas presentadas, aún no puedo aperturar y descryptar las ofertas. Nos urge poder dar continuidad a este proceso". El mismo día 23 de septiembre la DGCP respondió "hemos escalado su incidencia con el proceso #PPS-CCC-LPN-2020-0002 al Área Funcional con el #de incidencia 74228". El miércoles 30 de septiembre en horas de la mañana PROSOLI dio seguimiento a la respuesta de la referida incidencia, recibiendo respuesta de Asistencia Técnica de la DGCP de que aún estaba en corrección por parte del área correspondiente. La señora Ana Cristina Albuquerque concluyó diciendo que el Portal Transaccional solo ha permitido visualizar que la oferta introducida pertenece a la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN**, sin embargo, los documentos depositados en su oferta técnica no han podido ser descryptados.





PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

Oído lo anterior, el Presidente del Comité de Compras cedió el turno a los demás miembros del Comité, quienes a unanimidad estuvieron de acuerdo en permitir a la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁN** entregar su oferta de forma física en sobres cerrados (**SOBRES A y B**) en una próxima sesión del Comité que se realizaría a la mayor brevedad e invitar a los demás oferentes participantes a que puedan estar presentes en dicha apertura para garantizar los principios de participación y transparencia del proceso y poder continuar con el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones, esto en virtud de la urgencia que tiene la institución de poder decidir sobre la adquisición de combustible para no afectar la programación de los meses que restan del año. El Presidente del Comité de Compras recordó a los presentes que todas las ofertas recibidas en la pasada sesión de fecha 16 de septiembre del año en curso están bajo la custodia de la Consultoría Jurídica de **PROSOLI** y no han podido ser enviadas a evaluación técnica en virtud de esta situación, lo que ha provocado un retraso en el curso del proceso que no es posible dilatar más.

Luego de oídas las referidas intervenciones y no habiendo preguntas por los presentes, el Comité de Compras del Programa Progresando con Solidaridad (**PROSOLI**), resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (**PROSOLI**), aprobaron a unanimidad **CONVOCAR** para el día **viernes 02 de octubre del año 2020 a las 10:00 a.m.** a una nueva sesión de Comité a los fines de recibir la oferta en sobres cerrados (**Sobre A y B**) y aperturar el Sobre A, correspondiente a la Oferta Técnica, de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁN**, en ocasión de la Licitación Pública Nacional No. **PPS-CCC-LPN-002** para la "**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**", e invitar a los demás oferentes del proceso **TRANSDIESEL DEL CARIBE, PETROMÓVIL, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PETRÓLEO, SIGMA PETROLEUM, SUNIX PETROLEUM, PARMIRA VIEW ENTERPRISE y NAS, EIRL**, para que así lo desean, puedan estar presentes en dicha apertura

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (**PROSOLI**) aprobaron a unanimidad que esta Acta sea notificada a todos los oferentes participantes y que la Oficina de Acceso a la Información (**OAI**) proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a

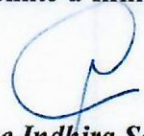


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

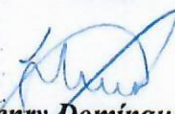
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **Lic. Elpidio García Álvarez**, en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrado la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta:


Elpidio García Álvarez
Director Financiero y Presidente del
Comité de Compras


Mayeline Indhira Santos
Representante de la Dirección Administrativa


Amaury Rodríguez Javier
Director de Planificación


Franyer Enrique Beato Pérez
En representación de la
Consultoría Jurídica


Henry Domínguez Poché
Responsable de la Oficina de
Libre Acceso a la Información

Yo, **Licda. Ana María Jerez de Torres**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, provista de la matrícula del Colegio de Notarios No. 3687, Certifico y doy fe que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores **Elpidio García**, **Mayeline Indhira Santos**, **Amaury Rodríguez Javier**, **Franyer Enrique Beato Pérez** y **Henry Domínguez Poché** de generales que constan en el documento que antecede cuyas firmas son las que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dársele entero crédito y fe.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).


Licda. Ana María Jerez de Torres
Abogada-Notario Público

